

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

03 MAR 2020

**APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Ref.: SOLPED N° 5.000.030

**VISTO** el Reglamento de Compras y Contrataciones, la SOLPED N° 5.000.030, la justificación del procedimiento de Contratación Directa por Excepción, especificaciones técnicas y antecedentes de contratación anterior.

**CONSIDERANDO,**

Que por el Expediente de referencia se tramita la Contratación Directa por Excepción N° 09/2020, que tiene por objeto la contratación de Curso de Psicología Aeronáutica y Factores Humanos a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de EANA en relación a sus funciones del MEIC.

Que la capacitación de los Especialistas MEIC en temáticas psicológicas y de factores humanos específicas del sistema socio técnico aeronáutico es parte fundamental para que el personal adquiera las herramientas necesarias para cumplir con sus funciones en un ámbito de mucha complejidad, orientada a la cultura de seguridad operacional como se establece en la nota de justificación correspondiente.

Que tratándose de la adquisición de capacitación específica dictada por el INMAE en conjunto con la facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, la contratación se encuentra debidamente encuadrada conforme los términos del apartado 3 del artículo XIII.1 Excepciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E., que dispone:

*"...la realización de obras o adquisiciones de bienes científicos, técnicos, tecnológicos, profesionales o artísticos o la locación de obras o servicios cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas, artistas o especialistas en la materia o de reconocida capacidad y experiencia fundándose en la necesidad de requerir específicamente en los servicios de las personas humanas o jurídicas."*

Que se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria para afrontar el gasto que genera la presente contratación.



Por ello, con facultades suficientes para realizar este acto,

**EL GERENTE EJECUTIVO DE ADMINISTRACION, LEGALES y FINANZAS**

**Y**

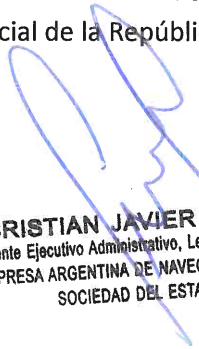
**LA GERENTA DE COMPRAS**

**DISPONEN**

Apruébese la convocatoria de la Contratación Directa por Excepción N° 09/2020, conforme lo establecido en el artículo XIII.1.3 del Reglamento de compras y Contrataciones de EANA S.E.

Notifíquese del inicio del procedimiento de contratación y pónganse en marcha los mecanismos que estime convenientes de acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E.

Publíquese por el término de un (1) día en el sitio web de EANA y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

  
**CRISTIAN JAVIER ARNAU**  
Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero  
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

  
**NATALIA S. LAURITO**  
Gerenta de Compras  
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

## Justificación para la Contratación Directa por excepción

### **Curso: PSICOLOGÍA AERONÁUTICA Y FACTORES HUMANOS**

La contratación del "Curso: PSICOLOGÍA AERONÁUTICA Y FACTORES HUMANOS" se encuentra en el punto XI.4. Contratación Directa por excepción:

- La realización de obras o adquisiciones de bienes o servicios científicos, técnicos, tecnológicos, profesionales o artísticos o la locación de obras o servicios cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas, artistas o especialistas en la materia o de reconocida capacidad y experiencia, fundándose en la necesidad de requerir específicamente los servicios de las personas humanas o jurídicas.

La capacitación de los Especialistas MEIC en temáticas psicológicas y de factores humanos específicas del sistema socio técnico aeronáutico es parte fundamental para que el personal adquiera las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones en un ámbito de mucha complejidad, orientada a la cultura de la seguridad operacional.

Asimismo, la velocidad con la que se dan los cambios en el mundo aeronáutico exige también, además de una especificidad, una permanente actualización de la psicología aplicada para poder responder acorde a las necesidades de cada momento.

Por lo cual se considera fundamental que dicho personal realice el curso de "Psicología Aeronáutica y Factores Humanos" dictado por el INMAE en conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

### PRINCIPIOS DEL INMAE

El INMAE es reconocido Instituto dependiente de la Fuerza Aérea, de prestigio internacional, único en el país especializado en medicina aeronáutica. Con autoridad para evaluar las exigencias sicofisiológicas que debe satisfacer el personal afectado a la actividad aérea.

En el mismo se efectúan investigaciones científicas y entrenamientos especializados vinculados a la protección y seguridad del personal del personal aeronavegante.

El INMAE firmó un convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires a través del cual se extiende a los alumnos una certificación de la Universidad, reduplicando de este modo el valor científico y académico del mismo.

Por tal motivo, todo alumno que realice el curso debe hacer una doble inscripción con dos aranceles diferenciados. Uno para la Facultad de Psicología y el otro para el INMAE.

Lic. Pamela Vergara  
Gerente Seguridad Operacional  
EANA S.E.

  
COORD. MEIC MARIANA ANDINO



## **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

**Denominación del curso:** "Curso de Psicología Aeronáutica y Factores Humanos"

**Lugar de impartición:** "Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial"

**Código del Curso:** EC4101

**Día y horario de la cursada:** martes 8:30 a 12 hs

**Inicio:** 10 de marzo de 2020

**Finalización:** 7 de julio de 2020

**Horas Lectivas:** 65 horas

**Dirigido a:** Psicólogos y profesionales universitarios de la salud

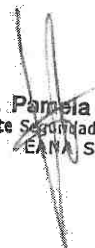
**Marco Conceptual:** Interdisciplinario

**Contenidos:** Psicología Aeronáutica. Aportes de las distintas ramas de la psicología aplicadas a la actividad aeroespacial. El sistema socio-técnico espacial. Elementos de psicofisiología y medicina aeronáutica. Salud y prevención de enfermedades, promoción de salud y seguridad. Capacidades y limitaciones humanas. Factores humanos, definición y aplicación. Ergonomía. Interfaces: hombre-hombre-máquina-sistemas-ambiente. Aptitud Psicofisiológica. Salud mental: problemáticas, psicología y psicopatología. El error humano. Administración del riesgo. Accidentología aeronáutica. Investigación y prevención de accidentes. Gerenciamiento integral de los recursos humanos y gestión de riesgos en seguridad aeronáutica (CRM; TEM; NDM;SMS). Rol del psicólogo especialista. El equipo interdisciplinario en aeronáutica.

**Lic. Pamela Vergara**  
Gerente Seguridad Operativa  
EANA S.E.

**Requisitos mínimos exigibles a los expertos docentes:** Especialistas en la materia, con reconocimiento oficial en el mundo aeronáutico y universitario.

  
COORD. MEIC MARIANA ANDINO

  
**Lic. Pamela Vergara**  
Gerente Seguridad Operacional  
EANA S.E.